POLICÍA NACIONAL	RESULTADOS EVALUACION TECNICA, JURIDICA Y ECONOMICA DE OFERENTES	Pàgina 1 de 1
		Còdigo: 1LA-FR-0002
	MODELO ENCABEZADO DE LOS FORMATOS	Fecha: 29/12/09
		Versiòn: 0

No. Proceso Precotractual: INVITACIÓN PN DIPOL MIC 030-2026

Objeto de la Contratación: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE SILVICULTURA PARA LA DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA POLICIAL.

CUADRO RESUMEN EVALUACIÒN OFERENTES

No.	DESCRIPCIÒN (ITEMS)	CANT.	OFERENTE	PRESUPUESTO TOTAL OFICIAL	CANTIDAD OFERTADA	VALOR TOTAL OFERTADO	DIFERENCIA PPTO OFICAL VS. OFERTA	EVALUACION TECNICA		EVALUACION JURIDICA		EVALUACION ECONOMICA	
								CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
								SI	NO	SI	NO	SI	NO
1	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE SILVICULTURA PARA LA DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA POLICIAL.	1	INFOREST CONSULTORES AMBIENTALES S.A.S	$ 20.900.000,00	1	$ 19.550.000,00	$ 1.350.000,00		X		X	X	
			TOTAL	$ 20.900.000,00	TOTAL	$ 19.550.000,00	$ 1.350.000,00						

Observaciones sobre las Evaluaciones: Una vez verificados y evaluados los documentos presentados por la firma participante en el presente proceso, se determinó por parte de los comités evaluadores lo siguiente:

INFOREST CONSULTORES AMBIENTALES S.A.S: Jurídico: No Cumple, Económico: Cumple, Técnico: No Cumple

Razón por la cual, se le permitirá la subsanación de los documentos de acuerdo a la Ley 1150 de 2007, artículo 5 DE LA SELECCIÓN OBJETIVA, Parágrafo 1°, para lo cual el oferente deberá subsanar los documentos requeridos en el informe de evaluación por la sección mensajes el 21/04/2026 antes de las 23:59 horas, toda vez que los mismos se anexarán a la oferta.

EN ATENCIÓN A LA DIRECTIVA 08 DE 2022 PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA EN SU NUMERAL "1.8. MEDIDAS CONTRA LA AFECTACIÓN DE LA COMPETENCIA EN LOS PROCESOS CONTRACTUALES. (...) las entidades exigirán que los oferentes a quienes se les requiera y no subsanen sus ofertas justifiquen la razón por la cual no subsanaron".

Razón por la cual el oferente en caso de no subsanar lo requerido por esta entidad, deberá justificar y allegar el motivo por el cual no subsana la oferta presentada.

VER CONSOLIDADO EVALUACIONES: comunicacion oficial **GS-2026-015666-DIPOL-PLANE** (comite técnico), acta evaluaciones **ACTA No. 063 ARLOF - GRUCO** (comité jurídico y económico).

Responsable del Proceso Precontractual ST. MIGUEL ANGEL TENJO PORTILLO
Revisó: MY. PEDRO DAVID MONDRAGÓN PIÑEROS
Fecha de Elaboración 20/04/2026

Mayor **PEDRO DAVID MONDRAGÓN PIÑEROS**
Jefe Grupo de Contratos

Elaborò:	Revisò:	Aprobò:
MY. LUIS ALBERTO CABRERA NARVAEZ	TC. MIRTHA YOLANDA CUCAITA RINCON	BG. LUZ MARINA BUSTOS CASTAÑEDA
Jefe Grupo Precontractual	Jefe Área de Contrataciòn	Directora Administrativa y Financiera
Fecha: 31/07/2009	Fecha: 30/08/2009	Fecha: 10/09/2009